



La Abogacía requiere al CGPJ para que priorice las medidas que permitan desatascar lo antes posible los juzgados y tribunales

- El Consejo General de la Abogacía Española se opone a las propuestas que limiten el acceso de la ciudadanía a la Justicia
- Rechaza que el mes de agosto sea hábil porque el derecho al descanso y a la conciliación alcanza a todos y supondría una mayor distorsión en la actividad normal de los tribunales

El Consejo General de la Abogacía Española ha elaborado sus **alegaciones al plan de choque del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)** con la colaboración de todos los Colegios de Abogados, las asociaciones de abogados de toda España y las aportaciones de abogadas y abogados a través de sus corporaciones colegiales.

La Abogacía Española ha remitido sus alegaciones al CGPJ con un claro afán colaborativo para efectuar una serie de **observaciones de carácter general a su contenido, y de forma particular a cada una de las medidas**. Por ello, esta institución entiende que ante la situación de excepcionalidad en que vivimos se ha de proceder a la adopción de medidas extraordinarias y urgentes, pero basadas en una cierta provisionalidad y adoptadas con el mayor consenso posible, con la finalidad de agilizar y desatascar la actividad en los juzgados y tribunales lo más rápidamente posible.

La conclusión preliminar del Consejo General de la Abogacía Española sobre el Documento de Trabajo sobre Medidas Organizativas y Procesales del CG ...